



OFICIO: MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-4336-2023

N° EXP. MBJ-PM-SG-DGPC-JDN-AP-9160-2023

ASUNTO: Resolución Administrativa del PROGRAMA INTERNO

REPRESENTANTE LEGAL:

RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUINTANA ROO

NOMBRE COMERCIAL: universidad politecnica de quintana roo

DOMICILIO COMERCIAL: av. arco bicentenario, mza 11, lote 1119 33, benito juarez quintana roo, c.p. 77500

En la Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, a los **31 días de mes de Agosto del año 2023**. Se emite el **Programa Interno**, del establecimiento referido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 9, 10, 39, 40, 78 al 81, 85 de la Ley General de Protección Civil; 1, 20, fracción XVII, 35 fracción VII, 55, 72, 81 al 84 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; 60, 61, 62, 64, 65, 71, 81, 86, 98, 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 151 al 154 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Benito Juárez y demás ordenamientos relativos y aplicables en la materia.

Que visto y analizado su **Programa Interno** recibido en esta Dirección el pasado **30 de Agosto de 2023**, me permito notificarle las conclusiones resultantes:

Se le otorga la **APROBACIÓN** de su **Programa Interno**, debiendo presentar la actualización a más tardar el **29 de agosto de 2024**. **Apercibiéndole de que en caso de no dar cumplimiento a su renovación se hará acreedor a las sanciones establecidas en el art. 151 del Reglamento de Protección Civil y demás disposiciones legales aplicables en la materia.**

Con el propósito de facilitar este proceso de actualización del **Programa Interno**, le informo que esta Dirección de Protección Civil pone a su disposición la información y asesoría gratuita necesaria a fin de servir de apoyo y guía, para el cabal cumplimiento de los requisitos anteriormente planteados.

Considero oportuno enfatizar que el **Programa Interno** es un documento que debe ser elaborado por un Prestador de Servicios Certificado ante Dirección y estar disponible a todos sus empleados, involucrándolos en su elaboración y sirviendo como referencia y consulta constante; cuyo principal valor y utilidad está en la medida que contenga la información clara y necesaria para afrontar emergencias detectadas en su análisis de riesgo que reduzca la vulnerabilidad de sus instalaciones.





Igualmente le informo que, como respuesta al presente oficio, "La aprobación del presente no lo exime de la obligación de dar cumplimiento a las observaciones que se le realicen durante la visita de inspección y/o verificación", usted podrá manifestar lo que a su derecho convenga, en un plazo no mayor de 5 días hábiles con fundamento en el artículo 111 y 112 de la Ley de Protección civil del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Lo que informo a usted, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE TU SEGURIDAD"


MUNICIPIO DE
BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
PERIODO CONSTITUCIONAL
2014-2018
MAY 2014

MTRO. ANTONIO DE JESUS RIVEROLL RIBBON
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

REPRESENTANTE LEGAL:
RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE QUINTANA ROO
NOMBRE COMERCIAL: universidad politecnica de quintana roo
DOMICILIO COMERCIAL: av. arco bicentenario, mza 11, lote 1119 33, benito juarez quintana roo, c.p. 77500

C.c.p: Archivo/ Minutario.
AJRR/amk
Validó: MGRH